

## PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

*Edicto*

Doña María Ángeles Docavo Torres, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por su señoría, que con resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 9/1998, promovido por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Moreno Caro y doña Inocencia Cabello Molina, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.300.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de marzo de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

*Condiciones*

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.18.0009.98 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Santa Bárbara, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar de dos plantas, correspondiente al tipo A, con una superficie construida de 120 metros 52 decímetros cuadrados, y de superficie útil, 102 metros 90 decímetros cuadrados, según el título, pero según calificación definitiva, es de 89 metros 4 decímetros cuadrados de superficie útil a la vivienda y de 14 metros 45 decímetros cuadrados la superficie útil del garaje que dicha vivienda lleva anejo. Tiene entrada por calle de nueva creación, sin número de gobierno, de Peñarroya-Pueblonuevo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 584, libro 57 de Peñarroya-Pueblonuevo, folio 164, finca número 8.254-N.

Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción quinta de la finca.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Docavo Torres.—65.785.

## PONTEAREAS

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponteareas,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 200/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con código de identificación fiscal G-28029007, domiciliada en plaza de Celenque, número 2 (Madrid), representada por el Procurador don José Benito Magán Álvarez, contra doña Dolores Lago Crespo, con documento nacional de identidad número 35.989.365, domiciliada en gran Vía, número 144, quinto (Vigo), en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida 18 de Julio, edificio Juzgados, piso primero, Ponteareas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 39.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de marzo de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

*Condiciones de la subasta*

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y se podrá ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina Ponteareas, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponteareas, cuenta número 3603-000-18-0200/98, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Relación del bien objeto de subasta

Rústica. Monte y prado Salgosa, Bouza Pequeña o Mamoá, de 10.000 metros cuadrados, de los que 4.400 metros cuadrados quedan en el Ayuntamiento de Salvatierra y el resto en Tortoreos, Las Nieves. Linda, camino de servidumbre que separa de comunal; sur, más propiedad de doña Dolores Lago Crespo; este, camino vecinal, y oeste, camino de servidumbre que separa de monte Maceiras y labradío y viña las Ledas. Sobre esta finca y ocupando unos 100 metros cuadrados, existe una pequeña edificación auxiliar de planta baja y un campo de juegos de unos 628 metros cuadrados. Inscripción: Finca registral número 18.676, folio 185 del libro 177 de Salvatierra, tomo 986, o finca registral número 12.355, folio 203 del libro 99 de Las Nieves, tomo 971.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a la demandada en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan.

Dado en Ponteareas a 25 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—65.863.

## SABADELL

*Edicto*

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 60/1998, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Álvaro Cots Durán, contra finca especialmente hipotecada por don Ramón Miró Miret y doña Juana Jerez González, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 4 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 6.725.000 pesetas.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Entidad número 20, vivienda en planta cuarta, puerta letra D, de la casa sita en Sabadell, frente a la calle Pardo Bazán, número 21, bloque C, manzana 2. Ocupa una superficie de 65 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Frente, con relación a la fachada del inmueble, con la calle Pardo Bazán; izquierda, entrando, casa número 20; derecha, con el vestíbulo del inmueble por donde tiene su entrada; fondo, parte con la vivienda puerta C de la misma planta, y parte con el patio interior situado entre las casas núme-